https://seniales.blogspot.com/2020/08/32-anos-de-aire-libre-radio-comunitaria.html
jueves, 20 de agosto de 2020

32 años de Aire Libre, Radio Comunitaria: ¡Más Libre que nunca!

20 de agosto de 1988, nadie preveía lo que se estaba incubando: Fue en la Escuela 733, Pablo Pizzurno, cuando si izó en el mástil nuestra antena paragüita y desde una pequeña caja de metal salía la señal de la FM 91.5, (meses más tarde pasaría a llamarse *Aire Libre, Radio Comunitaria* y su frecuencia cambia al 91.3 Mhz.). Así arrancaba un sueño que comenzó meses atrás, sin tener muy en claro el horizonte. Solo un tema nos preocupaba: ¿como hacer para comunicar todo lo que nos ocurre en el barrio?

Aire Libre, Radio Comunitaria cumple 28 años
https://www.youtube.com/watch?v=T1XTYoXKcwE

Pero muchas cosas se debatieron antes
Eramos un grupo de vecinas y vecinos, representantes de instituciones que en muchas reuniones nos preguntamos: ¿por qué estas cosas no salen en medios de Rosario?

¿Por qué hay una organización que trabaja los temas de mujeres, cuando no se hablaba de género, y no las vemos, leemos o escuchamos en los medios de la Aldea?

La nota era parte de La Cautiva, en la revista Fin de Siglo



LAS ROSARINAS SE LAS TRAEN

Un grupo de mujeres profesionales de distintas áreas integran en Rosario el Instituto de Estudios Jurídicos Sociales de la mujer. *El equipo madre está formado por Noemí Chiarotti, Susana Chiarotti, Susana Moncalvillo, Mabel Gabarra y Sonia Contardi y, al contrario de muchas instituciones comandadas por porteñas de lengua florida aunque fiacas,* Indeso-Mujer *se dedica a la producción. A través de sus* Cuadernos de Divulgación *ponen a circular investigaciones especiales que conectan la opresión femenina.*

Algunos títulos: La imagen de la mujer en los medios de comunicación masiva, El discurso político sobre el divorcio y la situación de la mujer en la Argentina, ¿Ser menor, un delito? *La revista popular* La chancleta *se sale del ghetto de la clase media para difundir valiosas informaciones sobre el trabajo domést-ico, la violencia sexual o los derechos de las mujeres.*

Claro que había que tener estos temas en nuestra agenda, pero también teníamos que ver quién cubría. Y apareció una compañera que se ofrecía para contar todo, a la vuelta del 3° encuentro de Mujeres en Mendoza!



9

el diario de LAS CHICAS

MENDOZA - MAYO 1988

Llegó el 3er. Encuentro Nacional !!!

Sí, Chicas. Llegó la fecha.

Mujeres de todas las provincias del país vendrán a Mendoza a "encontrarse" con otras argentinas. Nos reuniremos 3 días. Mañanas, tardes y noches de peñas y espectáculos serán oporturnas para conocernos personalmente, intercambiar experiencias y discutir propuestas que mejoren las cosas.

Chicas de Rosario, Córdoba, Neuquén o Tucumán con otras de La Rioja, Mendoza, San Juan y Buenos Aires hablaremos todo lo necesario. No habrá temas grandes ni chicos: la política, la crianza de los hijos, la sexualidad, las nuevas tecnologías serán temas nuestros porque nos afectan diariamente y porque muchas veces los padecemos.

Discriminación en los salarios, incumplimiento de leyes vigentes, políticas erróneas o malintencionadas

El III Encuentro Nacional de Mujeres es una oportunidad para inventar, para buscar los medios de crecer juntas y que con nuestro crecimiento, crezca nuestra sociedad.

Una vecina de la Vecinal La Roca, nos cuenta: ¿Ustedes saben que todos los vecinos que vivimos en la zona no somos los propietarios de las tierras?, son las tierras del Legado Deliot y no conseguimos que alguien se ocupe del tema. Años más tarde, comenzamos las reuniones en la Escuela N° 660 "Francisco N. Laprida", convocados por el Centro Cultural Yachay Huasi, del Barrio Hipotecario que tenía un programa en la casa. Y las asambleas, movilizaciones al Palacio de los Leones, en el Concejo tuvo su éxito, logramos la ordenanza 4745 que autorizaba a la intendencia a suscribir las escrituras con cada vecino y vecina que hoy son titulares de sus terrenos.

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

(Nº 4.745)

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir las Escrituras traslativas de dominio correspondientes a inmuebles enajenados por don Carlos Deliot, / mediante boleto de compraventa a favor de los adquirentes o sus sucesores, aunque los mismos no posean certificados de deuda saldada otorgado por las autoridades de la Fundación Deliot, previa cumplimentación del trámite que prevea el art. siguiente.

Art. 2º.- Los adquirentes o sus sucesores de inmuebles enajenados por don Carlos / Deliot mediante boletos de compraventa a fin de obtener a su favor la escrituración de los mismos deberán presentar dicho boleto de compraventa junto a toda la documentación y pruebas que acrediten su derecho, así como suscribir una Declaración Jurada / que deberá incluir una manifestación en tal carácter sobre si reconocen o no deuda / por saldo de precio de aquella compraventa. Previo informe de las reparticiones municipales competentes y dictámen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, las actuaciones se remitirán al Consejo de Administración de la Fundación Deliot el cual / emitirá opinión fundada en cada caso sobre si corresponde o no otorgar la Escritura traslativa de dominio. En los supuestos en que se expida favorablemente a la petición formulada, el expediente se elevará al Honorable Concejo Municipal, el cual a su vez, se expedirá sobre cada caso. Tras ello se publicarán en el diario de mayor circulación de Rosario avisos durante tres días consecutivos en los que se individualizará / el inmueble y la o las personas a cuyo favor habrá de otorgarse la respectiva Escritura. Tal publicación se realizará a efectos que cualquier persona con derecho o interés legítimo formule oposición a la celebración de dicho acto jurídico por ante el Honorable Concejo Municipal dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes. Transcurrido ese plazo sin que hayan presentado oposiciones o desestimadas las mismas por el Honorable Concejo Municipal, el Departamento Ejecutivo otorgará los referidos instrumentos públicos. En los casos en que el Consejo de Administración de la Fundación Deliot se expida desfavorablemente a la petición formulada, el interesado podrá recurrir dentro de los diez (10) días hábiles administrativos de haber sido notificado mediante escrito fundado que deberá ser presentado, por Mesa General de / Entradas de la Municipalidad y respecto al cual resolverá con carácter definitivo el Honorable Concejo Municipal. Todos los gastos de cualquier naturaleza que irrogue el otorgamiento de las Escrituras traslativas de dominio serán soportadas por los adquirentes.

Art. 3º.- Transfiéranse al Servicio Público de la Vivienda todos los inmuebles qu

¿Y lo legal, cómo hacemos? Preguntó Manuel Díaz, presidente de la Vecinal Bella Vista, Zona Oeste. Y contamos que legisladores reunidos en Entre Ríos decían:

S O C I E D A D

Cuando no se puede cambiar una ley lo mejor es transgredirla

Herencia de la dictadura, la ley de radiodifusión fue unánimemente repudiada en un foro pluralista reunido en Gualeguaychú, donde todos aplaudieron la propuesta de la transgresión.

(*Por Eduardo Blaustein, desde Gualeguaychú*) "Las leyes son una consecuencia de conductas y sentires de la sociedad. Pero cuando distintos sectores sociales comienzan a transgredir la legislación y esa transgresión no se sanciona, la ley deja de tener sentido. Eso pasa con la ley de radiodifusión heredada de la dictadura. Sigamos transgrediéndola lo más posible." No hubo aplausos porque el encuentro era informal. Pero los asistentes a la quinta convocatoria organizada por Argentina en Comunicación —especie de *lobby* pluralista que desde 1983 integra a intelectuales, profesionales y funcionarios interesados en debatir y promover una política de comunicaciones nacional y federalista— apoyaron con sonrisas al que había hablado, el gerente de ATC, Daniel Sario, y también vicepresidente de la Unión Latinoamericana y del Caribe

país— para seguir afianzándose en la difusión de alternativas concretas. Así, el subsecretario de Prensa del gobierno entrerriano, Rubén Sarmiento, hizo una breve síntesis del proyecto de ley de radiodifusión promovido desde los funcionarios provinciales peronistas ligados al tema que contempla la creación de Radio Televisión Argentina (RTA) como una entidad no gubernamental sino estatal que concentre a ATC, las radios nacionales, municipales y de las universidades y que exprese "a la Nación en su conjunto".

Pese a que aún no se sabe si el actual período de extraordinarias permitirá finalmente la sanción de una nueva ley de radiodifusión y pese también a que todos los sectores de la Argentina en Comunicación apoyan a las radios libres o comunitarias, la forma concreta en que esas emisoras queden legalizadas fue una

dichevsky, quien tuvo la responsabilidad de conducir el sistema de medios de Neuquén —provincia que dictó su propia ley de radiodifusión con el asesoramiento del jurista Ernesto Bonicato— se mostró preocupado por la posibilidad de que las radios libres queden clausuradas a los treinta días si, tal como lo estipula el proyecto justicialista, no reúnen las "condiciones necesarias" para su legalización. Pero yendo más allá, reclamó que el futuro plan nacional de radiodifusión que distribuya las licencias para emitir no se encare "verticalmente, desde arriba hacia abajo, sino que emerja desde la sociedad y los interesados en emitir".

El tema de la licitación de frecuencias de radiodifusión es una de las claves del futuro mapa de la comunicación argentina. Martín García, que en la actualidad está a cargo del área de radiodifusión de la provincia

sus colegas de otras provincias en diseño de un plan de reparto de fr cuencias en que se contempla un por ciento de adjudicaciones de em soras de baja potencia para socied des intermedias, recordó que "cas 90 por ciento de las licencias otor das en radiodifusión se repartier durante la Libertadora, el On niato y el Proceso, siempre en los timos meses y favoreciendo a emp sarios amigos de las dictaduras"

En la reunión de Gualeguay hubo tiempo para que Sario a tiera que —en función de la a crisis militar— "los medios del do poco han hecho para deten bordaberrización del país, y par el representante neuquino reco que en su ciudad un tercio población se movilizó en Se Santa "a través de una convoc realizada por la gente misma, macenero de la esquina, los ch

Martín García, por entonces director de Comunicación Social del Ministerio de Acción Social de la provincia de Buenos Aire, en la gobernación de Antonio Cafiero, nos contaba:

GARCIA. Hay que descubrir todo lo que hay en el país y la gente no lo sabe

1.550 frecuencias disponibles es un dato más que revelador

Martín García es un hombre estrechamente vinculado a las temáticas de la comunicación. Periodista, impulsor de la autogestión en la materia, hasta hace pocos meses era el director de prensa del Ministerio de Acción

tiene este país —aceptando la realidad— es que está todo por hacer. Y entonces, todas estas discusiones sobre si nos gusta o no Romay, si nos gusta Goar Mestre o no, forma parte de una discusión menor. Es una discu-

Respecto del tema de las privatizaciones, García dice: "¿Privatizar qué? Tres canales que hay en la Capital Federal, dos radios que hay en el área capitalina. Más algunos otros que hay en el interior del país. Esta

En El Equipo, Beto Casella se ocupaba de destacar nuestro trabajo con un título muy afín con la época:



INFORME ESPECIAL

RADIOS TRUCHAS

Truchas, libres, comunitarias, clandestinas o no identificadas, 2.000 radios en todo el país siguen aguardando la sanción de una ley que las contemple en la legalidad. Argumentos no les faltan: existen más de 100.000 personas trabajando en ellas y cuentan con cientos de miles de oyentes.

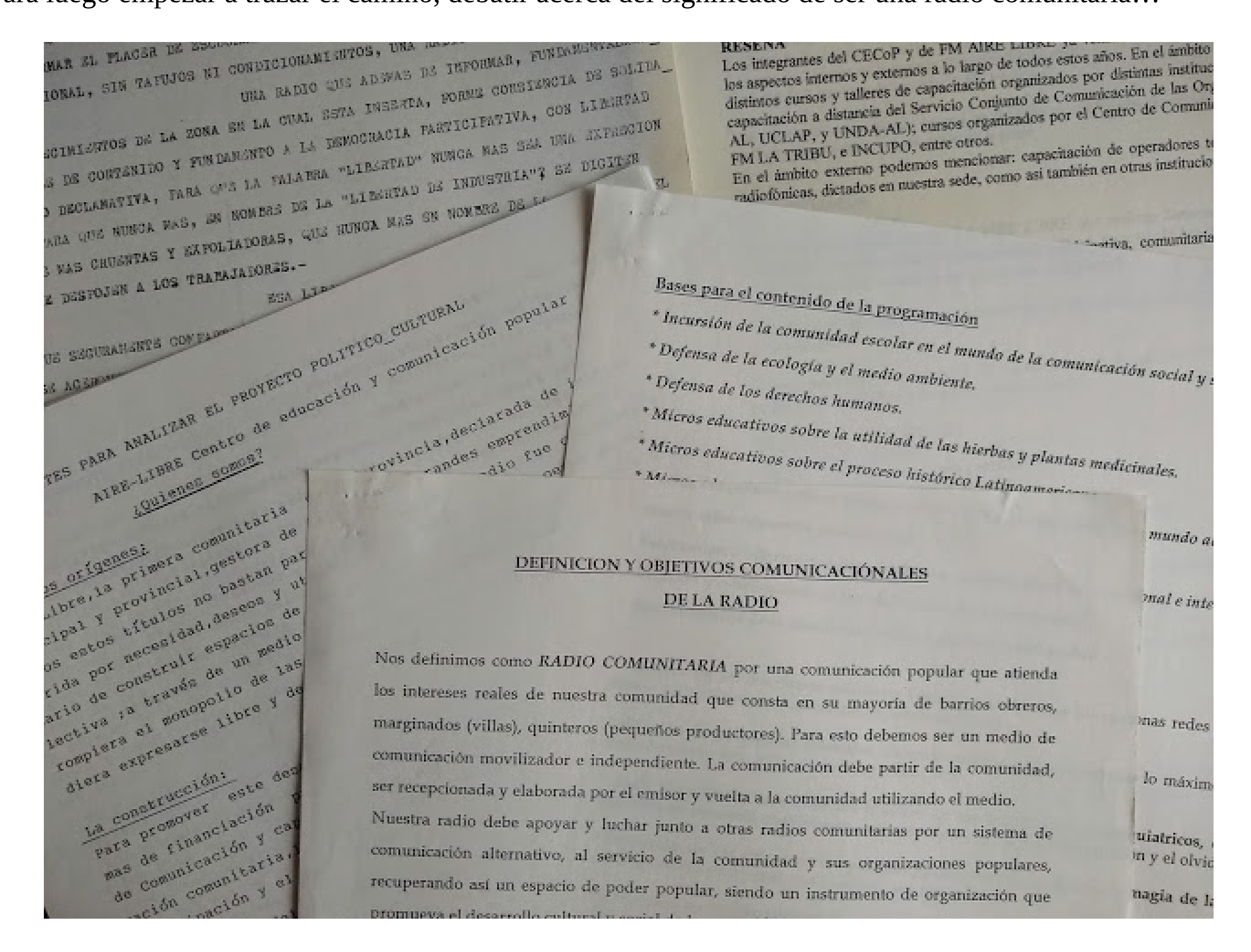
PARA SALIR AL AIRE

LAS UNAS Y LAS OTRAS

Pero nosotros teníamos mucho para indagar, investigar, estudiar y analizar, experiencias como la de FM Tiempo:



Para luego empezar a trazar el camino, debatir acerca del significado de ser una radio comunitaria…



CREEMOS Y QUEREMOS SER:

Un instrumento de educación, organización, y movilización popul

Instumento, es decir medio y no fin.

No tenemos fines de lucro.

Abierta a la participación efectiva de la comunidad en las deci-
ciones.

Brindar un real servicio a la comunidad.

Reflejar y potenciar la cultura, gustos e identidad popular (entre otros aspectos su música).

Comprometidos con un proyecto de liberación popular.

Este intento de definirnos es el principio de un camino que queremos empezar a transitar juntos; podrian encontrarse definiciones más completas o precisas. Lo queremos ir haciendo juntos, conociéndonos con otras radios de similares características, coordinándonos para accionar en conjunto , en especial la defensa de nuestro derecho a existir exigiendo que la proxima ley de radio difusión nos respete

Y desde el 20 de agosto de 1998, **Aire Libre, Radio Comunitaria**, abrió sus puertas para poner en debate este y otros temas...

Y también escuchamos:

https://www.youtube.com/watch?v=KeepVIk38nE

FM Rebeldia, de Alçeu Valença
Un día tuve un sueño
Que la gran guerra había comenzado
Entre la colina y la ciudad
Y mi amigo Melodía
Era el Comandante en Jefe
Desde la primera batería
Sobre la colina de São Carlos

Él habló, lo entendí
Tienes que escuchar la rebelión

Pantera Negra, FM Rebeldía
Transmitiendo desde Rocinha
Primer comunicado de prensa
El pan y el circo y el poder de la mayoría
Un país en armonía
Con tu gente alimentada

Y era un sueño al sonido
De una samba tan hermosa
Que apenas creo
No quería despertarme

Pantera Negra, FM Rebeldy
Transmitiendo desde Rocinha
Primer comunicado de prensa
Uno de estos días
Alguien estaba hablando, lo entendí
Necesitamos vivir juntos en armonía

Habló, lo entendí

Tienes que escuchar la rebelión

Pantera Negra, FM Rebeldía
Transmitiendo desde Rocinha
Primer comunicado de prensa
El pan y el circo y el poder de la mayoría
El país bien podría
Tener a su pueblo bien alimentado

1988 -2020
32 años de Aire Libre, Radio Comunitaria, más Libre que nunca!

Ver también:[Archivos Encontrados: 25 años de Aire Libre, Radio Comunitaria]